



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Comunicado AOP/UPS N° 06/2021

DIRECCIÓN DE APOORTE OBRERO PATRONAL UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SEGURO SOCIAL

INFORMA Instituto de Previsión Social

CONTROLES DE MOVIMIENTOS DE TRABAJADORES A TRAVÉS DE CRUCE DE DATOS

La Dirección de Aporte Obrero Patronal continúa avanzando en los controles de información de forma masiva utilizando bases de datos de otras instituciones.

En ese contexto, se encuentran realizando cruces de datos entre las informaciones registradas en los sistemas REOP (Registro de Obrero Patronal-MTESS) y REI (Registro Electrónico de Información-IPS), conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Estos trabajos se realizan con el objetivo de controlar las distintas comunicaciones que los empleadores están obligados a realizar en ambas instituciones con relación a sus trabajadores, como ser: entradas, salidas, permisos, sanciones, reposos, accidentes laborales, suspensiones laborales y otras.

Se insta a los empleadores a registrar los movimientos de los trabajadores de manera correcta y oportuna en los sistemas REOP y REI, de manera a evitar aplicaciones de multas por esos motivos.

Para consultas, comunicarse al Departamento de Servicios de Aporte Obrero Patronal:

- (021) 2197000 Internos 74882 / 74845 / 74880
- WhatsApp (0992) 332558
- Correo electrónico: servicios-aop@ips.gov.py

Asunción, 7 de setiembre de 2021

**DIRECCIÓN DE APOORTE OBRERO PATRONAL
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL SEGURO SOCIAL**

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.

“Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social-gua, omyasãi ha ome’ëvo pytyvõ, viru ha tesãi omombaretëvo umi mba’apohára reko.”